



SOLICITUD DE ASISTENCIA PREVIA ANTE LA AEAT A LAS PERSONAS O ENTIDADES INTERESADAS EN OBTENER LA SUBVENCIÓN DESTINADA A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS PARA EL APOYO A LA SOLVENCIA Y REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO. Artículo 9.
Decreto-Ley 10/2021, de 01 de junio
(Código de procedimiento: 24674)



1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE									
PERSONA FÍSICA:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:			
PERSONA JURÍDICA:		RAZÓN SOCIAL:							
TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		NACIONALIDAD:		FECHA NACIMIENTO:		SEXO: H M	
DOMICILIO TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:		BLOQUE:	PORTAL:		ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO DE MÓVIL:			CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN						SEXO: H M		DNI/NIE/NIF:	
ACTÚA EN CALIDAD DE:									

2. INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA AEAT	
Indique sólo si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones particulares	
Ud. va a solicitar ayudas en territorios distintos al del domicilio fiscal.	<input type="checkbox"/>
En los años 2019 y 2020 o en alguno de ellos se ha formado parte de un grupo que aplique un régimen de consolidación fiscal de territorio foral, marque esta casilla si alguna entidad del mismo tributa en exclusiva ante una Hacienda Foral a efectos del IVA en dichos años.	<input type="checkbox"/>
En los años 2019 y 2020 o en alguno de ellos se ha formado parte de un grupo que aplique un régimen de consolidación fiscal de territorio común, marque esta casilla si alguna entidad del mismo tributa en exclusiva ante una Hacienda Foral a efectos del IVA en dichos años.	<input type="checkbox"/>
Realiza exclusivamente operaciones no sujetas o exentas que no obligan a presentar autoliquidación periódica de IVA y determina el pago fraccionado de acuerdo con la modalidad prevista en el artículo 40.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.	<input type="checkbox"/>



3. DECLARACIÓN, SOLICITUD, CONSENTIMIENTO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud de asistencia previa, y **CONSIENTE** la consulta de los datos establecidos en el Decreto-ley 10/2021 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En _____, a fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo:

La presentación de esta solicitud de asistencia previa ante la AEAT conllevará la autorización a la Administración de la Junta de Andalucía para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria conforme al artículo 95.1.k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La Administración de la Junta de Andalucía comunicará a los interesados si de conformidad con la información suministrada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria se cumplen los requisitos previos previstos en el citado artículo 5 de este Decreto-ley, así como el importe máximo a solicitar según los criterios del artículo 3.2 del citado Real Decreto-ley.

En ningún caso el suministro de información previsto tendrá la consideración de inicio formal del procedimiento de concesión de la subvención, ni generará expectativa de derecho alguna.

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A ESPECIAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Viceconsejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, cuya dirección es calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla y correo electrónico viceconsejeria.cefta@juntadeandalucia.es.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cefta@juntadeandalucia.es.
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad denominada "Apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado", con la finalidad de gestión de los datos de carácter personal para la concesión de subvenciones en la materia que se cita, su justificación así como todo aquello que derive de dicho proceso; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1.c y 6.1.e del RGPD, cuya base jurídica es el Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos salvo las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/221055.html>